

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en vacancia definitiva en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011, es función del Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto No. 242 de 01 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, la señora **KATHERIN ANDREA TORRES CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.031.183.701**, cumple con los requisitos para ocupar el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Subdirección de Suministro de Servicios.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida la señora **KATHERIN ANDREA TORRES CARDENAS**, realizada por parte del Grupo de Administración de Personal el día 3 de noviembre de 2022, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 7422 y 7522 del catorce (14) de enero de 2022, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Nombrar a la señora **KATHERIN ANDREA TORRES CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.031.183.701**, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, en la Subdirección de Suministro de Servicios de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **09 NOV 2022**



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Coordinador Grupo Administración de Personal Grupo Administración de Personal
Revisó: Álvaro Ávila Castellanos– Subdirector Administrativo
Revisó: Edwin Esneyder Cuenca Rodríguez -Director Administrativo y Financiero (e)
Control de Legalidad: María Alejandra Morales - Coordinadora Grupo acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad





000039

Bogotá D.C., 11 NOV 2022

En Bogotá, se presentó en la Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Resolución número 000600 del 09 NOV 2022, la señora **KATHERIN ANDREA TORRES CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.031.183.701**, con el fin de tomar posesión del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13, con asignación básica mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.665.038.00).

Prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en alguna causal de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 49 del Decreto 1950 de 1973, para esta posesión sólo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

Katherin Andrea Torres

KATHERIN ANDREA TORRES CARDENAS
Posesionado

[Signature]
ANDRÉS ERNESTO DIAZ HERNÁNDEZ
Quien Posesiona

